

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION EXTRAORDINARIA CUATRO DOS MIL VEINTE, PERIODO 2020-2024**

Sesión Extraordinaria cuatro dos mil veinte, celebrada el diez de junio del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE           Presidente en Ejercicio  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS  
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

**REGIDORES SUPLENTE**

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

**SINDICOS PROPIETARIO**

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS           Presidente Municipal Justificado

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

**SINDICOS PROPIETARIO**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

JOSE MARIO MORALES ROJAS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

KAREN TATINA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Punto único: Informe de Comisión de Control Interno
- 6- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Olga Rodríguez Alvarado.

#### **ARTICULO II: PUNTO UNICO Informe de Comisión de Control Interno**

El Licenciado Alejandro Arias Blanco procede a exponer los siguientes puntos:

Comisión de Control Interno y SEVRI

Conformación de la Comisión de Control Interno

- ▶ Coordinador: Lic. José Alejandro Arias Blanco – Asesor Legal.
- ▶ Secretaria: MBA. Sindy María Rodríguez Cubillo – Coordinadora RRHH.
- ▶ Vocal 1: Lic. Alex Enrique Acuña Blanco – Encargado de Presupuesto.
- ▶ Vocal 2: Karol Andrea Leitón Méndez – Bienes Inmuebles.
- ▶ Vocal 3: Virginia Muñoz Villegas – Concejo Municipal.
- ▶ Vocal 4: Vacante

Normativa que se fundamenta el actuar de la comisión

- ▶ Ley General de Control Interno No. 8292.
- ▶ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428.
- ▶ Políticas Institucionales de Control Interno (aprobadas por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 164 del 25 de febrero del 2019).

Función principal de la comisión

- ▶ Realizar una fiscalización integral y emitir recomendaciones a la Alcaldía y diferentes dependencias para el mejoramiento del funcionar institucional. Se da seguimiento a dichas recomendaciones.

Algunas acciones y recomendaciones realizadas a partir del año 2018

- ▶ Solicitud de revisión e identificación de activos municipales.
- ▶ Reactivación de la Comisión de Salud Ocupacional.
- ▶ Creación de la Comisión de Ética y Valores Institucional.
- ▶ Solicitar información al Concejo Municipal para verificar el cumplimiento de diversos temas.
- ▶ Recopilación y seguimiento de la información para el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). – Validadores.
- ▶ Creación de boletines informativos que abarcan conceptos de Control Interno.

Presenta ejemplo de boletines informativos que sacan en forma mensual.



## COMISIÓN DE CONTROL INTERNO MUNICIPALIDAD DE ZARCERO



La Comisión de Control Interno fomenta y promueve el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad de Zarco, para lograr la eficiencia y eficacia en todas sus funciones.

### Misión

“Brindar servicios de calidad para alcanzar el desarrollo integral de la población en general, a través de una adecuada gestión municipal”

### Visión

“Ser reconocidos como una Municipalidad que brinda integralmente los servicios a sus habitantes gracias a una gestión institucional eficaz basada en la disciplina, compromiso y la capacidad del recurso humano municipal”.

Control Interno,  
comprometidos con una  
gestión pública más eficiente



## Informes COVID-19

Con la situación Covid la comisión se pronunció, se indicó establecer lo del Ministerio de Salud, se solicitó un informe a la Comisión de Salud Ocupacional

Se han realizado diferentes capacitaciones:

Capacitación patrocinada por UNGL – CONACAM:

- ▶ Políticas del Sistema de Control Interno.
- ▶ Marco Orientador - SEVRI
- ▶ Autoevaluación de Control Interno.

La autoevaluación es a la que más le damos seguimiento es a finales de año, les solicitamos a cada departamento de la municipalidad que nos indique por medio del SEVRI los riesgos que cada uno tiene en su departamento, una vez identificados los solicitamos un plan de acción que incluye tiempo para ser ejecutados. Les damos seguimiento a cada una de las dependencias.

Eso a grande rasgos es lo que hacemos en la Comisión de Control Interno.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: para el SEVRI enviaron a los funcionarios la matriz, la desarrollaron, tomaron capacitaciones como lo hicieron?

Licenciado Alejandro Arias: nos fue otorgada una capacitación con la licenciada Carmen Coto, ella dio todos los instrumentos de cómo realizarla, en una capacitación integral fuimos todos los funcionarios, nos explicó cómo llenarla.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: me la pueden enviar para revisarla y analizarla, yo he trabajado en Control Interno por servicios profesionales, ahora estoy en contabilidad, como parte del departamento soy la responsable de ello, me gustaría coordinar con el departamento de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos una capacitación refrescarles un poco porque creo que casi ninguno de los que están la ha recibido para ver qué día podemos coordinar con ellos, ahora por la situación no sé si estarán disponibles para venir, es importante saber también la disponibilidad de ustedes para reunirnos.

Licenciado Alejandro Arias: eso sería genial, considero que la matriz es muy complicada, nos haría bien una capacitación, nos hace saber día y hora, lo podemos hacer presencial o virtual.

Regidor Luis Fernando Blanco: buenas noches, en qué fecha fue el último informe que la comisión del nombramiento del auditor les envió información?

Licenciado Alejandro Arias: la última fecha no la preciso, si recuerdo que fue hace unos tres meses que mandamos una nota, el Concejo Municipal la contestó hace aproximada dos semanas.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sobre el Covid 19, le están dando seguimiento a los protocolos? en Heredia cerraron el palacio porque un funcionario tiene el coronavirus y dada la situación que se está presentando en la zona norte se debe ser más estrictos con el personal, es lo que estábamos comentando, incluso este Concejo Municipal debería prever y tener un plan b por si hay que reunirse en otro lugar.

Licenciado Alejandro Arias: a mediados de marzo cuando se decretó la emergencia mandamos un oficio a la alcaldía, le solicitamos se diera un control estricto que se compraran los insumos según las directrices del Ministerio, se ha hecho un análisis por parte de las jefaturas, los funcionarios aptos para teletrabajo se han acogido a este sistema con las formalidades requeridas, se hace un contrato personal mismo que se le da seguimiento, se mandan informes semanales al Ministerio de Trabajo, también la Comisión le mandó solicitar a la Comisión de Salud Ocupacional las directrices que han implementado.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: he visto que los funcionarios tienen caretas, algunos no la utilizan, unos la andan de adorno, tal vez sería bueno hacerles conciencia ya que si se les dio es para protegerlos antes esta circunstancia.

Alcalde Municipal: en ese tema Luis Fernando hemos estado incentivando todos los días, específicamente que cada departamento compre lo requerido, en una reunión con funcionarios de campo se les advierte la peligrosidad, en ocasiones es muy difícil, cada funcionario recibe y da el acuse, hemos comprado almohadillas especiales, mañana se colocan en las puertas de acceso, también se hizo la implementación de la puerta automática abajo, hay un control estricto, solamente se permite una personas ahí.

Regidor Suplente don Carlos Masís: porqué no solicitamos el salón de actos a la Junta de Educación de la Escuela pensado a futuro, es una humilde opinión.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el Control Interno tiene que ver con la evaluación del desempeño, cada cuánto se hace y qué seguimiento se les da?

Licenciado Alejandro Arias: lastimosamente no se hace caso, la alcaldía emitió nuevamente una circular dando la obligatoriedad de tomar las medidas, don Fernando con respecto a la

evaluación del desempeño es competencia de recursos humanos y las jefaturas. Siendo don Ronald mi jefatura hace mi calificación y cada uno de las dependencias, nosotros nos enfocamos a riesgos, los mismos funcionarios vienen y nos buscan, hace dos semanas nos buscó un funcionario me dice que como coordinador le traigo un documento, es una queja, en muchos de ellos tenían razón, solicitamos coordinar una reunión con la alcaldía, jefatura y funcionarios, solicitamos invitaran mínimo a un miembro de la Comisión de Control Interno para verificar que la recomendación se llevara a cabo y ver como finalizaba la reunión, en cuestión de tres, cuatro días esa reunión se realizó, fuimos de oyentes, eso también es una apertura, la pongo a disposición de ustedes, cualquier riesgo que consideren que se puede estar dando a nivel institucional actuaremos en ese sentido.

Regidor Suplente Carlos Masís: me parece que una Comisión de Control Interno tienen una relevancia por todo el accionar y esas acciones que deben llevar para que la institución camine, tratar de solventar las inconsistencias que se pueda dar y los asuntos que puedan entorpecer, la ley 8292 es la de Control Interno, indica hasta donde llegan las potestades.

Licenciado Alejandro Arias: Comprende una serie de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración activa para proporcionar una seguridad razonable en torno a la consecuencia de los objetivos de la organización, nos basamos en recomendaciones, en resumidas cuentas dice que Control Interno es toda la administración activa, una diferencia que tenemos respecto a la auditoría es que ellos pueden actuar en forma más directa, nosotros actuamos como una comisión que realiza advertencias, si vemos anomalía en x departamento se los hacemos saber, cuando son asuntos directos con la comisión metemos la mano, en la última reunión nos dimos cuenta que al alcaldía no nos había contestado un oficio, hubo una llamada de atención, a las recomendaciones que emite se le da seguimiento.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: la Comisión de Control Interno es una aliada de la alcaldía da recomendaciones y sugerencias, me gustaría saber con respecto al teletrabajo cómo manejan la parte informática, con qué máquinas están trabajando y cuantos aproximadamente están?

Licenciado Alejandro Arias: en el contrato que mi persona elaboró de teletrabajo se trató de ser específico, uno fue el puesto tele trabajable, con respecto a las computadoras en la institución existen muchas portátiles, de esa forma se está realizando, cada uno de los activos está plagueado y tiene un responsable, el encargado es proveeduría.

La gente que igual está de teletrabajo no está de vacaciones, debe suministrar un número telefónico o correo, es parte de los requisitos para poder acogerse a esa modalidad, si se necesita hacer alguna consulta de esa manera tienen que estar con esa disponibilidad. Se ha manejado de forma responsable, cada funcionario envía informes los viernes.

Respecto a la evaluación nosotros cada vez que nos llega lo que es el SEVRI montamos un cronograma de actividades.

Alcalde Municipal: aunado a eso hoy enviamos un correo y les pedimos a los funcionarios que envíe la información los jueves para valorarlos y con eso valoramos si les damos un adendum o no.

El otro tema sobre la evaluación del desempeño de la modalidad antigua era un formato para la calificación, ahora con la nueva reforma va a ser diferente, a partir del otro año la calificación es por objetivos y metas. Con esta nueva metodología con menos de setenta tienen sanciones, no se le pagaría anualidad, este sistema es noventa por ciento objetivos y metas.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: otra parte de control interno es una autoevaluación a grandes rasgos sería parte de lo que se les puede dar asesoría.

Regidor Suplente Carlos Masís: en administración pública cada vez que llegaba una directriz venía un recuadro con las sanciones de ley, si el Concejo acuerda la compra de algo, aplicando la contratación administrativa y se brincaron un paso, quién demanda al Concejo, auditoría, un regidor o la Comisión de Control Interno ante la Contraloría?

Licenciado Alejandro Arias: la Comisión de Control Interno como todos los funcionarios al tener investidura de funcionarios públicos, cualquier persona puede denunciar en sede penal, a lo interno se cree que la auditoría es quien tiene esa función.

Regidor Suplente Carlos Masís: el programa de capacitaciones para las nuevas autoridades municipales, cuando habla de control interno está dando una potestad importante al concepto de control interno que hay en la institución, en el artículo 12 de control interno dice los deberes del jerarca o titular subordinado en el sistema de control interno, ustedes tienen potestades como departamento no deben de andar esperando que otros lo hagan.

Licenciado Alejandro Arias: es interesante ese punto, como les dije nosotros la línea que hemos traído ha sido de recomendaciones, la denuncia sí creo podemos ponerla se recomienda con la apertura del procedimiento administrativo, yo en lo personal soy el asesor legal, cuando entro a control interno tengo que ser miembro de la comisión de control interno, no el asesor legal de la institución, voy a consultarlo son muy importantes esos aportes para tenerlo más claro. Agradece el tiempo que le dedicaron a la exposición.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: agradece a los licenciados Alejandro Arias y Alex Acuña la exposición del tema.

Al ser las diecinueve horas concluye la sesión.

Margareth Rodríguez Arce  
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal